



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO SEIS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

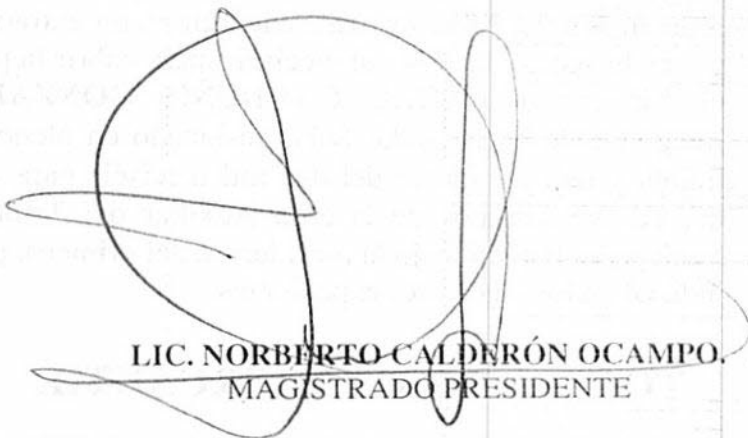
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día doce de octubre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, M. EN D. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA ORAL MERCANTIL

Número Progreso	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	03/2016-16-OM	475/2016-3	Juicio Oral Mercantil promovido por Dicomac, S.A. de C.V. en contra de H. Ayuntamiento Municipal de Temixco, Morelos.	Excepción de Incompetencia por Declinatoria.	POR UNANIMIDAD ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. SE DEJA SIN EFECTOS TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO PRIMIGENIO CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO DE DEMANDA, CONTESTACIÓN, RECONVENCIÓN Y SU RESPECTIVA CONTESTACIÓN SI LA HUBIERA Y LA CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE DÉ CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1117 DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES MARGINALES CORRESPONDIENTES, TURNE LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARÍA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO SEIS DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÍS.